



Chemax, Yucatán a 20 de Marzo de 2015  
 Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH**  
**Titular de la UMAIP de Chemax, Yucatán**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice. “Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- El sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido Enero a Marzo 2014 relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada”.

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I, VI y VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado no se ha generado, recibido, ni aprobado, documento alguno que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**C. LAZARO MAHLA CAAMAL**  
**TESORERO MUNICIPAL**



Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: MIGUEL ANGEL CAAMAL UCH

Fecha de actualización de la información: 20 de Marzo de 2015